2022

PLAN DE RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DE SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS Y GRADUADOS USANTANDER

Universidad Santander

Acreditación Institucional por el CONEAUPA adscrito al Ministerio de Educación Resolución No. 06 del 31/03/2014
Decreto Ejecutivo No. 31 de 02/03/2001 - Republica de Panamá

INTRODUCCIÓN

Movidos por los diversos cambios que se viven en el país, la Universidad Santander (Usantander) enfrenta nuevos retos al igual que las demás instituciones de educación superior. Uno de ellos, es la permanente evaluación del impacto de los procesos académicos en la sociedad.

Por esto se precisa la generación de estrategias desde la institución que permitan identificar nuevas demandas formativas en las que se incluyan las habilidades blandas y el emprendimiento, como herramientas prácticas que le permitirán a los graduados enfrentarse a la vida laboral e incursionar con mayor ventaja en su práctica profesional.

Fiel a sus principios y misión institucional, la universidad como aportante valioso al desarrollo de la sociedad panameña, propone el presente plan de actividades y seguimiento que se compone de objetivos dirigidos inicialmente a graduados, como también, a todas aquellas instituciones y sectores en los cuales se insertan laboralmente, a donde deben llegar a impactar de manera innovadora con soluciones a los problemas propios de su ejercicio profesional o técnico.

CAPÍTULO 1

Justificación

Partiendo del “Plan de Desarrollo Institucional” y de los lineamientos propios de la “Política de Extensión” se propone el seguimiento a los graduados de la Universidad Santander y se plantean acciones de vinculación y apoyo dirigidas a este colectivo, lo que constituye información estratégica para la institución. Este ejercicio de planificación y gestión mide por un lado la puesta en escena de los resultados del proceso de enseñanza – aprendizaje, y, por el otro orienta y organiza su puesta en práctica en el mundo laboral.

Teniendo en cuenta que en la mayoría de los países de la región persiste la percepción de que el perfil profesional que egresa de algunas universidades no es compatible con las necesidades generadas por la demanda del sector empresarial, se busca planificar aún más el contenido académico ajustándolo al del mercado donde interactúan los graduados ya que estos se convierten en sus escenarios de práctica y continuo aprendizaje una vez salen de las aulas de clase.

Todas las actividades que se promuevan desde la planificación académica y universitaria, deben reconocer el importante papel de los graduados en el desarrollo y consolidación de una imagen de marca para la institución educativa de la cual egresan, siendo este, uno de los principales valores agregados que debe contemplar todo plan de actividades y seguimiento, por una parte, debido al efecto esperado de su accionar frente a la sociedad, y por otra, a la necesidad de hacer más tangible la relación de su desempeño con el cumplimiento de los objetivos misionales por los cuales apuesta la institución, en los campos de docencia, investigación y extensión universitaria.

Finalmente, la Universidad Santander, como institución de educación superior consciente de que sus graduados son parte fundamental en el re direccionamiento estratégico de la institución, plantea las acciones que se derivan del presente plan, que tienen que ver con el fortalecimiento de la estructura institucional, así como la conformación de un Comité de Graduados con el fin de crear un proceso articulado que promueva y acompañe al egresado y al graduado en su formación continua como profesional integral de la institución.

OBJETIVOS

Objetivo general

Desarrollar un conjunto de estrategias y actividades destinadas a promover el vínculo entre el egresado y el graduado con la Universidad Santander con el fin de realizar un seguimiento y acompañamiento durante su desarrollo profesional, teniendo en cuenta también su aspecto social y personal.

Objetivos específicos

1. Desarrollar una estrategia de trabajo para el 2022 que involucre a los egresados y graduados.

2. Generar espacios de interacción con los graduados mediante la participación activa en la planificación y ejecución de actividades académicas, culturales, deportivas y sociales que sean de su interés.

3. Implementar el programa para la preparación a la vida laboral en los egresados en su etapa de inserción en el mercado laboral, de la mano con Bienestar Institucional.

4. Mantener activas las relaciones con los graduados, para valorar su desempeño laboral y el impacto social de los programas académicos. De igual manera, lograr un intercambio de experiencias profesionales, con el fin de retroalimentar los procesos educativos en la formación de los estudiantes regulares de la carrera.

5. Promover el desarrollo del perfil profesional de los graduados, fomentando y estimulando su participación en los diferentes programas de educación continua.

CAPÍTULO 2

Marco Legal

- **LEY 52.** De 26 de junio de 2015, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá y deroga la Ley 30 de 2006.

  Capítulo 1, artículo 15:

  Egresado: Persona que sale de una institución de educación superior universitaria después de haber cumplido con todos los requisitos para recibir el título correspondiente.

  Capítulo 1, artículo 20:

  Graduado: Persona que se le ha otorgado el título en una institución de educación superior universitaria.

- **Ley 81 del 26 de marzo de 2019**, que establece los principios obligaciones y procedimientos para el tratamiento de datos en el país.

- **Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018**, Que reglamenta la Ley 52 de 26 de junio de 2015, se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá.

- **Decreto Ejecutivo No. 609 de 30 de julio de 2020**. Que modifica el Decreto Ejecutivo N° 539 de 30 de agosto de 2018, que reglamenta la Ley 52 de 26 de junio de 2015, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá.

- **Decreto Ejecutivo 285 del 28 de mayo de 2021,** Que reglamenta la Ley 81 de Protección de Datos Personales.
- **Estatutos de la Asociación de Graduados.**
- **Plan de Relacionamiento Estratégico y Seguimiento a los Egresados y Graduados**
- **Cualquier documento legal interno existente que tenga que ver con graduados.**

CAPÍTULO 3

Ejes Estratégicos de Trabajo con los Graduados Usantander

El área de relaciones con los graduados, formula sus actividades de planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación, basadas en su eje transversal de comunicación permanente, en torno a las siguientes dimensiones:

Comunicación y Seguimiento a los Graduados

El proceso de comunicación y seguimiento a los graduados tendrá como objetivo principal entregarles información de interés de tipo académico, institucional, novedades en cuanto a los recursos humanos, físicos, tecnológicos y económicos que se establezcan en la institución, programas de educación continua, y bolsa de empleo, entre otros.

El área encargada de suministrar y actualizar permanentemente los datos de los graduados será el departamento de "Registro y Control". El área de relaciones con los graduados utilizará esta información para ponerse en contacto con los mismos y realizar el respectivo seguimiento de acuerdo a las actividades planteadas en este documento o a las necesidades que vayan surgiendo por parte de los diferentes departamentos de la universidad.

Para esto se implementará una estrategia sistemática de seguimiento a graduados con un sistema de información digital que permita en tiempo real conocer el estado de sus graduados y facilite la toma de decisiones oportunas para el abordaje e implementación de estrategias efectivas en sus estudiantes.

Pertenencia y Vinculación del Graduado

La participación del graduado en el desarrollo de la institución es una prioridad, pues desde su condición de profesional Usantander aporta significativamente a los procesos de mejoramiento continuo tanto académicos como administrativos lo cual se traduce en un desarrollo institucional. Por esta razón, el área de relación con el graduado propiciará la vinculación y participación de sus profesionales en diferentes espacios institucionales. Así mismo, promoverá la creación de actividades encaminadas a tal fin como un canal para incrementar la interacción y estimular el sentido de pertenencia con la institución. La universidad respaldará la promoción y creación de la Asociación de Graduados y le otorgará descuentos en actividades de extensión universitaria y convenios. De igual manera tendrá beneficios en el uso de las instalaciones del campus y se le otorgará un carné que lo acredité como graduado de la universidad.

Fortalecimiento de las Habilidades Laborales y Empresariales en los Egresados y Graduados

Desde el área de relación con los graduados se buscará orientar al estudiante próximo a egresar de los programas académicos para que mejore sus habilidades laborales y empresariales. Esto, teniendo en cuenta que, al reforzar sus competencias, habilidades blandas, y destrezas, se sentirá empoderado al momento de optar por una práctica profesional o presentarse a oportunidades laborales y de emprendimiento; afianzando su proyecto de vida y proyección profesional. De igual forma, es importante promover en el graduado el emprendimiento como un tipo de opción laboral, por lo anterior la institución buscará desarrollar eventos de capacitación relacionados con la generación y gestión de empresas.

Educación Continua Especializada

Para fomentar y fortalecer el vínculo con el graduado, y acompañarlo en el proceso de formación profesional, se promoverán actividades académicas como, conferencias, seminarios, diplomados, programas de posgrado, entre otros. Esto con el fin de dar seguimiento a su desarrollo personal y profesional.

La USantander reconoce que la actualización permanente es un pilar fundamental en el relacionamiento estratégico con los graduados. Por esta razón, les proporcionará alternativas de nuevos conocimientos a lo largo de su vida laboral con el fin de contribuir a una integración a la sociedad en esta era del saber.

Desarrollo Humano y Profesional

Atendiendo a su misión, visión y "Políticas de Extensión Institucional" la USantander convocará a sus graduados para que participen de las actividades especiales que se llevan a cabo en la universidad, tales como, celebraciones especiales para los graduados, conversatorios que desarrollen o fortalezcan sus habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes, encuentros anuales, condecoraciones, actividades culturales, deportivas y recreativas, entre otras. De igual manera, se hará un reconocimiento a los profesionales que hayan sobresalido en distintos ámbitos del quehacer nacional, a fin de reconocer su trayectoria.

Estudio de Impacto a los Graduados

Se constituye en una herramienta que establezca en la institución un monitoreo permanente del desempeño e impacto de sus graduados en el medio laboral. Permitirá construir un espacio para retroalimentar los currículos, medir periódicamente la satisfacción de los empleadores en el desempeño de nuestros profesionales, realizar estudios de seguimiento laboral apoyados de la información interna, entre otros.

Disposiciones finales

Con base en lo anterior, el área de relacionamiento con los graduados genera el calendario de trabajo 2022, en el cual se incluyen las actividades que se busca llevar a cabo con los egresados y graduados, procurando él cumpliendo de sus ejes estratégicos. De igual forma, se elaborarán mecanismos que permitan garantizar el seguimiento y toma de decisiones a través del Comité de Graduados, organismo que evaluará este proceso.

El cronograma de trabajo con los egresados y graduados de la USantander 2022 se aprobará mediante el comité de graduados y este se encontrará disponible por medio del acta.